ADENDA 2
"ADQUISICION DE SCANNER MOVIL"

Los puntos expresamente citados a continuación quedan redactados en los siguientes términos:

8.1	Fecha tope de consultas	Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: 05/11/2014; hasta las: 12:00 hs.
8.2	Respuestas	Hasta la Fecha: 10/11/2014; hasta: 15:00 hs.
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: 12/11/2014 desde las 08:00 hs. hasta las 08:00 hs. del día 13/11/2014.
10.13	Inicio de la etapa competitiva	Inicio de la etapa competitiva - ítem 1, a las 08:10 del 13/11/2014; ítem 2, después del cierre del Ítem 1.
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, TODOS LOS OFERENTES deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. La fecha de presentación de las documentaciones es 14/11/2014, hasta las 09:00 hs. La fecha de apertura de los sobres 14/11/2014, a las 09:10 hs. Lugar: Unidad Operativa de Contrataciones, sito en El Paraguayo Independiente N° 938 c/ Montevideo, Edificio Sofía, Planta Baja.

B. Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

a) Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

c) Experiencia para la ejecución del servicio licitado, por medio de la presentación de los documentos indicados en el apartado F) del Anexo I de la Sección VII, puntos b), c).

d) Capacidad técnica para la ejecución de los servicios requeridos, por medio de la presentación del documento indicado en el apartado F) del Anexo 1 de la Sección VII, punto d), e), f) y g).

SECCION III

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 1 SCANNER MOVIL, DE 4MEV O SUPERIOR, CON GARANTIA DE 36 MESES

3.	**Normas de seguridad.**
3.3	En todo caso, deberá contar con alarma visual y sonora indicando que el emisor del equipo está activo. Presentará los parámetros de funcionamiento del vehículo (Presión y temperatura de aceite, RPM del motor y velocidad como mínimo) visible y presente al usuario en el panel de instrumentos del vehículo.
5.	**Seguro Incluido**
5.1	El costo ofertado debe incluir Seguro contra todo riesgo y siniestro del medio de transporte de la unidad por el plazo de 12 meses, contados a partir de la recepción definitiva.
6.	**Garantía de Fábrica**
6.1.	El equipo deberá contar con garantía de fábrica de 36 meses, contados a partir de su recepción definitiva.
7	**Certificados**
7.1	El equipo incluirá un sistema de monitorización de la radioactividad percibida por los operadores, en unidades de Sievert. Dicho sistema deberá contar con certificado de calibración del fabricante y manual en español.

ITEM 2 SCANNER MOVIL, 160KVP, CON GARANTIA DE 36 MESES

1.	El sistema de inspección radiográfica debe funcionar por atenuación de radiación electromagnética (rayos X) generada eléctricamente de manera que la desconexión del suministro eléctrico a la fuente de radiación provoque la extinción inmediata de la misma. El sistema de inspección deberá contener un scanner de energía de hasta 160KVcp, con generador de Rayos X en diagonal para mejor visualización de los bordes y extremos, con sistema operativo Linux o superior, de licencia libre, con software propietario especialmente diseñado para su uso en Sistemas de Rayos X.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

	En cumplimiento con los estándares internacionales de Seguridad Radiológica, el generador deberá estar herméticamente sellado refrigerado por aceite con una potencia de hasta 160KVcp. Capacidad de Túnel: 85cm x 85cm mínima. El equipo escáner móvil que se proponga a efectos de realizar el servicio de inspección, deberá estar montado sobre una camioneta tipo VAN, con grupo electrógeno para su autonomía, A/C especialmente diseñado para la cabina de inspección donde albergara un operador para visualizar las imágenes y realizar el análisis correspondiente, deberá contar con transportador de entrada y salida integrado, con transportador de rodillos que soporte 200 kg como mínimo. El sistema tendrá la posibilidad de discriminación de material orgánico e inorgánico. No serán aceptables unidades que tengan tiempo de reposo o suspensión de actividad por algún tipo de calentamiento o calibración, es requerimiento primordial e incondicional de la Dirección Nacional de Aduanas que las Unidades puedan funcionar sin cortes en su funcionamiento, salvo que los mismos sean específicamente para su mantenimiento y/o reparación puntual, no así en su funcionamiento de rutina. El sistema deberá indicar las diferencias entre materiales de composición orgánica e inorgánica. Colores específicos deben ser asignados a los tipo de materiales que son escaneados a través del sistema de Rayos X, por ejemplo: color naranja: representa materiales orgánicos (explosivos, drogas); azul: representa materiales inorgánicos (metales); verde: ilustra aquellos ítems de peso atómico intermedio y materiales orgánicos e inorgánicos sobrepuestos. Deberá ser un concepto de operación ergonómico, con teclado que incluya teclas programables, lo cual ayudará a la eficiente operación y le dará funcionalidad y versatilidad al trabajo del operador. Las teclas programables realizarán la optimización automática de la inspección de la imagen, cada una de ellas deberá ser capaz de ser programada con usuarios diferentes y de manera simultánea deberán analizar la imagen y presentar los resultados en tiempo real en el monitor. Sin detener el normal funcionamiento de la cinta. El teclado deberá contar con la Certificación contra derrame de líquidos, según norma IP 20 / IP 43. Temperatura de operación: 0ª C a 40° C como mínimo. Humedad: 90% no condensado o superior.
5.	**Seguro Incluido**
5.1	El costo ofertado debe incluir Seguro contra todo riesgo y siniestro del medio de transporte de la unidad por el plazo de 12 meses, contados a partir de la recepción definitiva.
6.	**Garantía de Fábrica**
6.1.	El equipo deberá contar con garantía de fábrica de 36 meses, contados a partir de su recepción definitiva.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

3. INSPECCIONES Y PRUEBAS

Las inspecciones y pruebas se realizarán:

- En fábrica de la/s unidad/s adjudicadas, por 2 funcionarios de la CONVOCANTE. En dicha verificación se deberá labrar acta de todo lo acontecido y los representantes de la CONVOCANTE deberán presentar su conformidad sobre el bien adjudicado, según las pruebas y protocolos propuestos por la fábrica de las unidades adjudicadas.
- En el sitio indicado para la entrega de los bienes, los funcionarios de la CONVOCANTE, designados para el efecto, verificarán que los bienes entregados cumplan con las especificaciones técnicas requeridas. En caso de no cumplir, el oferente deberá reemplazar el equipo, en un plazo no mayor a 90 días contados a partir de la nota de la recepción de la nota de reclamo a ser emitida por la CONVOCANTE.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas